

Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Noviembre de 2014

1082/14

Expte. Nº 14.416/14

VISTO:

Las Notas Nº 2005/13 y Nº 1384/14 presentadas por la Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ, Personal de Apoyo Universitario y Consejera Directiva de esta Facultad, mediante las cuales solicita la autorización de la institución para implementar un programa de "Separación de Residuos"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se encuadra en la experiencia piloto que se implementa en la Universidad Nacional de Salta, desde 2010, a instancias de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y de la Empresa Agrotécnica Fueguina;

Que la solicitante informa que su iniciativa se relaciona estrechamente con el tema de Tesis "Aportes P.A.U. para una Universidad comprometida con la Gestión Ambiental", la cual se encuentra elaborando para concluir sus estudios en la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria que dicta la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Sra. DOMÍNGUEZ señala que el problema de la disposición final de los residuos alcanza proporciones mundiales, por lo que propone aplicar en las instalaciones de la Facultad, el principio de las 3 R (Reducir, Reutilizar y Reciclar), como una herramienta para educar, transferir al medio y colaborar en la solución de una problemática global;

Que la solicitante adjunta un Plan de Trabajo en el que se detalla el Objetivo del Proyecto y se enumeran las actividades planificadas para su cumplimiento;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 83/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XV sesión ordinaria del 22 de Octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar la autorización institucional de la Facultad de Ingeniería de la Uni-

h M

..//



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

1082/14

Expte. Nº 14.416/14

versidad Nacional de Salta, para llevar a cabo el Proyecto de **SEPARACION EN ORIGEN DE RESIDUOS**, elaborado por la Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de la ejecución de las tareas que el mismo comprende, a saber:

- 1. Colocación de los basureros plásticos (del mismo color), con el correspondiente símbolo de Reciclar.
- 2. Colocación de un (1) banner explicativo de la actividad que se está desarrollando, en sitio a determinar.
- 3. Dictado de charlas de especialistas en la temática.
- 4. Concurso del logo del Proyecto de Separación en Origen de Residuos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Sra. Mirian Beatriz DOMÏNGUEZ, a Mayordomía, a la Dirección General de Obras y Servicios, a las Escuelas de Ingeniería y siga por la Dirección General Administrativa Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos. LF/mbd

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO

Januar,

FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA